

MEDIDAS FASE 4

Se pedirá el certificado covid para el acceso a determinados establecimientos

Hostelería y restauración:

- Cierre de los establecimientos entre las 00:00 y 06:00
- Exterior 75% aforo. Máx. 6p/mesa
- Interior aforo del 50 por ciento. 4p/mesa con pauta completa, prueba diagnóstica o hayan superado la enfermedad

MEDIDAS FASE 4

Campamentos infantiles y juveniles en interiores:

33% de aforo

Máximo 20 personas, incluidos monitores

En grupos de máximo 4 personas

Campamentos infantiles y juveniles al aire libre:

- 33% de aforo
- Máximo 20 personas, incluidos monitores
- En grupos de máximo 4 personas

MEDIDAS FASE 4

- Actividades físicas y deportivas no federadas en interiores:
 - Aforo 33% y solo para personas con pauta completa, prueba diagnóstica o que hayan superado la enfermedad
 - Mantener distancia de dos metros
 - Grupos de cuatro personas máximo
 - Uso de mascarilla permanente
- Transporte público al 33% del aforo

MEDIDAS FASE 4

Actividad cultural en cines, teatros, auditorios y otros recintos:

Aforo del 55%. Solo para quienes tengan pauta completa, prueba diagnóstica o hayan superado la enfermedad

- Se podrá acomodar al público por grupos de convivencia estable de hasta 4 personas
- Se mantendrán al menos dos butacas libres entre grupos

